

SB 128

Escuelas del condado de Franklin: Solicitud de año suplementario

Para su consideración:

<https://apps.legislature.ky.gov/recorddocuments/bill/21RS/sb128/bill.pdf>

El 24 de marzo del 2021, el Gobernador Beshear promulgó la ley SB128. La ley completa se proporciona en el enlace que se encuentra arriba para su revisión. Las escuelas del condado de Franklin aceptarán las solicitudes para el año suplementario de un estudiante hasta el día 1 de mayo del 2021.

El día 1 de junio, la Junta local de Educación de FCS votará por la aceptación o por el rechazo de TODAS las solicitudes como está previsto en la ley SB 128.

Si usted desea que su hijo(a) sea considerado para un año suplementario bajo la ley SB 128, por favor complete la encuesta a continuación (es una encuesta por niño(a)) o envíe un correo electrónico al director de la escuela de su hijo indicando por qué sería beneficioso para su hijo(a). Recuerde que debemos recibir un registro escrito de esta solicitud antes del 1 de mayo de 2021.